



NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE EN COMISIONES DE SELECCIÓN

PLAZA DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL DL005078

Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Debido a la renuncia de los miembros de la Comisión de Selección que se citan a continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.5 del Reglamento por el que se regulan los Concursos para el ingreso a plazas de Profesor Permanente Laboral, con relación a la lista definitiva de admitidos en la plaza convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de León del 7 de mayo de 2026, se resuelve el nombramiento de los siguientes miembros, según el orden establecido en el sorteo público celebrado el 15 de abril de 2026.

Los miembros que renuncian a formar parte de la Comisión de Selección son:

- Ángel Manuel Guerrero Higuera - TU - Secretario Titular
- Francisco Javier Rodríguez Lera - TU - Secretario Suplente
- Lidia Sánchez González - TU - Vocal 3 Suplente
- Vicente Matellán Olivera - CU - Reserva

Las Comisiones de Selección publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León del 12 de mayo de 2026 de acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de León del 7 de mayo de 2026 fueron las siguientes:

TITULAR	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente	Díaz Rodríguez	Susana Irene	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Oviedo
Secretario	Guerrero Higuera	Ángel Manuel	TU	Arquitectura y Tecnología de Computadores	León
Vocal 1	Iglesias Rodríguez	Roberto	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Santiago de Compostela
Vocal 2	Carreira Nouché	Mª José	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Santiago de Compostela
Vocal 3	Rodríguez de Soto	Adolfo	TU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	León

SUPLENTE	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente	Díaz Pérez	Paloma	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Carlos III
Secretaria	Rodríguez Lera	Francisco	TU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	León
Vocal 1	Cazorla Quevedo	Miguel Ángel	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Alicante
Vocal 2	Iglesias Maqueda	Ana María	TU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Carlos III
Vocal 3	Sánchez González	Lidia	TU	Arquitectura y Tecnología de Computadores	León

En consecuencia, las Comisiones de Selección titular y suplente pasarán a ser como siguen:

TITULAR	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente	Díaz Rodríguez	Susana Irene	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Oviedo
Secretario	Rodríguez de Soto	Adolfo	TU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	León
Vocal 1	Cazorla Quevedo	Miguel Ángel	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Alicante
Vocal 2	Iglesias Rodríguez	Roberto	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Santiago de Compostela
Vocal 3	Carreira Nouché	Mª José	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Santiago de Compostela

SUPLENTE	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente	Díaz Pérez	Paloma	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Carlos III
Secretaria	Iglesias Maqueda	Ana María	TU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Carlos III
Vocal 1	Aedo Cuevas	Ignacio	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Carlos III
Vocal 2	Fernández Llamas	Camino	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	León
Vocal 3	Santos Martín Moreno	Olga Cristina	CU	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	UNED

Se abre nuevo plazo de cinco días hábiles para las renuncias o abstenciones, motivadas, las cuales deberán ser comunicadas a la Sección de PDI por cada interesado.

En León a 19 de junio de 2026.

Fdo: D. Miguel Ángel Tesouro Díez

Vicerrector de Profesorado



Código Seguro De Verificación	Imk3E6gcLNK3nmVfRnahZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	25/06/2026 12:08:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Imk3E6gcLNK3nmVfRnahZw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

